



## El derecho a la salud

El portentoso avance de las ciencias médicas está ampliando en forma incesante los estándares de calidad de la salud y, correlativamente, de la expectativa de vida en todo el mundo. Pero, al mismo tiempo –como no podía ser de otra manera– plantea problemas éticos cada vez más complejos.

La bioética es una disciplina que impregna de modo creciente todos y cada uno de los aspectos de la investigación, experimentación y práctica de las nuevas tecnologías. Lejos de erigirse como un obstáculo para su progreso, la bioética procura encauzarlas para protejan lo más precioso del ser humano: su dignidad.

La centuria recién iniciada es pródiga en promesas de verdaderas revoluciones no sólo en las técnicas terapéuticas, sobre todo las relacionadas con la ingeniería genética, sino también en la salvaguarda de los derechos básicos del paciente, que en un pasado no demasiado lejano les eran prácticamente desconocidos.

El médico se autoconcedía el derecho de obrar por sí y ante sí durante el tratamiento del enfermo. El surgimiento de una corriente jurídica que advierte y castiga la mala praxis ha trazado el primero de los necesarios límites. La autolimitación está creciendo en todos los ámbitos del quehacer médico, desde los laboratorios productores de especialidades medicinales hasta el facultativo que las prescribe, advirtiéndose, en forma simultánea, el surgimiento de un firme proceso de respeto por la privacidad y el derecho del paciente a conocer su real situación y ejercer su voluntad en instancias decisivas para su vida.

En este sentido, la Unión Europea (UE) está marchando a la vanguardia en la definición de un verdadero código deontológico que propenderá a mejorar la educación sanitaria de la población y a proporcionar al enfermo una información accesible que le permita decidir. Durante 2003, el European Pharmaceutical Law Group ha elaborado el borrador de un "Decálogo para el siglo 21", que, según su presidente, el español Manuel Amarilla, fijará "un nuevo marco de gestión del conocimiento desde una perspectiva contractual en salud, mediante el respeto de la autonomía de la voluntad, la ética y la responsabilidad legal. Para conseguirlo, el ciudadano tendrá que elevar su nivel de información en salud".

El Decálogo para el siglo 21 reconoce los siguientes derechos: a la información clínica y terapéutica en biotecnología y genoma humano; a la salud mental; a la salud laboral; a la seguridad alimentaria; a la protección integral del medio ambiente y al desarrollo sustentable; a la salud sexual y reproductiva; a la protección de datos relativos a la salud; a la educación para la salud; a la atención farmacéutica, y a la participación ciudadana en el acceso a los servicios sanitarios.

Con estos derechos, se procura corregir la profunda asimetría existente en la actualidad entre el desarrollo de la tecnología pesada y la desinformación.

Según una encuesta realizada por los servicios sanitarios de los países miembros de la Unión Europea, el 78 por ciento de los ciudadanos admite que no recibe una información clara y suficiente sobre sus enfermedades y sus tratamientos. El 84 por ciento de los pacientes leen los prospectos que acompañan los medicamentos que se les recetan, pero el 53 por ciento de ellos no los comprenden. Es que estos prospectos parecieran estar redactados para los médicos y no para quienes habrán de consumirlos.

Desde hace años, la Organización Mundial de la Salud reclama el reconocimiento del derecho de los pacientes a la información clínica (es decir, al conocimiento claro y comprensible de la enfermedad que padece), a la terapéutica (o sea, al tratamiento) y al acceso a prospectos fácilmente

» Ediciones Anteriores

**Edición del día**

Portada

Tapa de papel

Gran Córdoba

Zona Centro

Regionales

Policiales

Sociedad

Política

Economía

Internacionales

Opinión

Deportes

Espectáculos

El Oasis / Directorio

Humor con Voz

Chicos.cor

Click Aquí

cordoba.net  
vivi más

Hacé click

BBC MUNDO.com

- En vivo
- Ultimo noticiero
- Economía
- Deportes
- Ciencia
- Efemérides
- Enfoque
- Vía Libre

Suplementos

Arquitectura  
Informática  
Automotores  
Cultura  
Drive Golf  
Económico  
La Voz del Campo  
Salud  
Temas / Dominical  
Turismo  
Por Vos

## Servicios

Internet Gratis  
Webmail  
La Voz Control  
Cines  
Receptorías  
Fúnebres  
Horarios de vuelos  
Farmacias de turno  
Quinielas  
Correo de lectores  
Comunitarias  
Teléfonos útiles  
Cursos y seminarios

comprensibles. En apoyo de estas medidas, se exhiben estadísticas de observación epidemiológica que demuestran que el 70 por ciento de los cánceres se podrían prevenir con una adecuada información sobre la calidad sanitaria de la vida.

Nuestro país ha carecido prácticamente desde siempre de un verdadero sistema integrado de salud, y los descalabros de organismos como el Pami o el Ipam prueban suficientemente que se ha vivido improvisando e improvisado mal, sobre todo cuando se imitaron absurdas y ruinosas experiencias extranjeras, como el gerenciamiento.

Ha llegado la hora de incorporarse a la tendencia mundial que, respetando los derechos esenciales del ser humano, pone un énfasis fundamental sobre el derecho a la salud. El Decálogo de la Unión Europea sería un buen punto de partida para elaborar, de una buena vez, una genuina política de Estado de salud, al servicio del paciente y no de rapaces organizaciones de intermediación.

[Volver](#)

AUDIENCIA MEDIDA POR  
**PRICEWATERHOUSECOOPERS**

© 2000 - 2005 Todos los derechos reservados